

CODIGO	LB-DA-02
VERSIÓN	01
FECHA	12/10/2018

- ✓ El Ingreso al laboratorio es restringido, por lo tanto se prohíbe el ingreso a personal no autorizado o que no tenga la autorización de acuerdo a la programación académica.
- ✓ No se permite el ingreso de estudiantes a cualquiera de los laboratorios sin el uniforme correspondiente al programa exceptuando los estudiantes de ingeniería.
- ✓ Sobre el uniforme el estudiante portara la bata autorizada institucionalmente con las especificaciones detalladas para las prácticas de laboratorio.
- ✓ Los elementos de protección personal que se requieran, los cuales el estudiante deberá utilizar en todo momento de su estancia en el laboratorio: guantes, gorro y tapabocas.
- ✓ Los docentes y los estudiantes utilizarán zapatos cerrados tipo tenis o con suela de caucho, impermeable al agua.
- ✓ Está prohibido el uso de maquillaje en el rostro.
- ✓ Está prohibido el ingreso de alimentos o bebidas al laboratorio.
- ✓ Cabello largo totalmente recogido.
- ✓ Antes de iniciar la tarea diaria asegúrese que la piel de sus manos no presente cortes, raspones u otras lastimaduras, si es así, cubra la herida de manera conveniente antes de colocarse los guantes.
- ✓ No llevar a la boca objetos utilizados en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el uso de accesorios que se adhieran al cuerpo tales como: Aretes, piercing, expansiones, etc.
- ✓ Antes de ingresar y terminar la práctica lavarse las manos.
- ✓ Todo accidente por pequeño que sea debe informarse al docente a cargo o personal encargado del laboratorio.
- ✓ Desarrollar el hábito de mantener las manos lejos de la boca, nariz, ojos y cara.
- ✓ Todo el personal (docente, auxiliar, estudiantes) que ingrese al laboratorio debe tener certificado de vacunación para hepatitis B y Tétanos con sus correspondientes refuerzos, el cual deberá entregar copia al personal de laboratorios.